


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 1.004

# LEY 1004

2 artículos

*Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 1004*

*LEY 1004*

*Jubilación de Benjamín Villegas.*

*EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.*

ARTÍCULO 1°. Acuérdase al contador don Benjamín Villegas su jubilación con sueldo íntegro.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 1004. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).